



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 005

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente.; Sírvasse proveer, 14 de enero de 2022

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-1998-00098-00
Sevilla Valle, enero dieciocho (18) de dos mil veintidós
(2022).

Proceso: Alimentos
Dte: Liliana Patricia Valencia Arango
Ddo: Hugo Fernando Cortes Hurtado

A folios 134 a 135, del presente cuaderno, se allega oficio N° 20217080839681 de fecha 28/Dic/2021, suscrito por la Dra. Valentina Zapata Gonzalez, en su calidad de Profesional de Migración – Coordinación de Extranjería Regional, a través del cual, da respuesta a nuestro oficio N° 307 del 23/Nov/2021, por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado N° **005**

Providencia de Fecha. **18 enero 2022**

Visible a folio. **136**

Fecha. **19 enero 2022**

HERMES E. REYES PADILLA
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha **18 enero 2022**, notificada en Estado N° **005**, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES E. REYES PADILLA
Secretario.

RESPUESTA SOLICITUD

Valentina Zapata Gonzalez <valentina.zapata@migracioncolombia.gov.co>

Mar 28/12/2021 13:44

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Adjunto envio respuesta solicitud

Atentamente,

Valentina Zapata Gonzalez

Profesional Migracion

valentina.zapata@migracioncolombia.gov.co

Extranjería Regional Occidente

Tel: +57(2) 3973510 Ext. 4601-4602

Av 3 a Norte # 50 N 20 Barrio La Flora - Cali



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

www.migracioncolombia.gov.co



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

20217080839681

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20217080839681

Fecha: 2021-12-28

7087620 - GRUPO DE EXTRANJERIA REGIONAL OCCIDENTE

Señor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA

Calle 47 Calle 49 Esquina 4 Piso

Correo. j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sevilla – Valle

Oficio No 307

Ref.: 1998-00098

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que nuestras bases de datos fueron actualizadas para el caso del señor, **HUGO FERNANDO CORTES HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía número .14.886.500 bajo la consigna No. 105008 del 28 de Diciembre de 2021.

Lo anterior para su conocimiento y fines que se estimen pertinentes.

Cordialmente,



Valentina Zapata Gonzalez
Profesional de Migración

Coordinación de Extranjería Regional Occidente



Dirección Regional: Avenida 3 ANorte # 50N - 20Teléfono Regional: 3973510 Ext 4672 Correo: noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co (v3)

1998-00098

49-
U/S